

CASTRO, 20 DE JUNIO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 106 de fecha 25.06.2018; el Decreto Municipal N° 092 de fecha 27.04.2018; el Decreto Municipal N° 085 de fecha 17.04.2018; el Decreto Municipal N° 022 de fecha 22.01.2018; el Ord. N° 4336 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 12.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **EJECUTAR** el proyecto: "**REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO**".-

2.- El Ord. N° 4336 de fecha 12.12.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que remite convenio y Resolución Exenta N° 4182 de fecha 07.12.2017 que aprueba proyecto denominado "**REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO**".-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-39-LE18 denominada "**ASESORIA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (AITO) REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO**".-

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública ID N° 966131-39-LE18 denominada "**ASESORIA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (AITO) REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO**" a don **HECTOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ VERGARA**, RUT N° 6.248.832-8, por la suma de \$10.927.000 (diez millones novecientos veintisiete mil pesos) Impuestos Incluidos, por un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos extrapresupuestarios del Gobierno Regional de Los Lagos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (s)

JAV/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE